

LA COMISIÓN DIRECTIVA - SERVICIO CENTRAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

3.

(Exp. N°006340-000108-21) - La Comisión Directiva toma conocimiento sobre el informe presentado por el Encargado del Área de Deportes y se avala la reanudación de actividades deportivas presenciales cumpliendo en todos los términos con los protocolos sanitarios vigentes avalados por las autoridades de MSP y la Universidad de la República.

La presente resolución queda sin efecto si hubiera modificaciones en la situación sanitaria y/o en los protocolos que no habilitara las actividades deportivas presenciales(4 en 4)